

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(Permiso y Recepción Definitiva)**

Nota: Tener presente plazos establecidos en Art°5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados
(6 años desde la fecha del decreto que la declara)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:
RECOLETA
REGION:
METROPOLITANA

N° DE PERMISO	17
FECHA	27 JUL. 2015
ROL S.I.I.	1375-009

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC.
- C) La solicitud de Permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4. N°7.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 1488/15 de fecha 31.03.2015.
- E) El Decreto Supremo N° del, que declara zona afectada por catástrofe.
- F) El giro de ingreso municipal N° 28.219.763 de fecha 21/07/15 de pago de derechos municipales, cuando corresponda.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle / avenida camino Tabaré N° 991 Lote --- Manzana --- Localidad o loteo Población Recoleta Sector Urbano de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionandos en las letras C) y D) de los "vistos".
- 2.- Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales: Art. 5.1.4. N° 6.1.2. Reconstrucción otros destinos
- 3.- Otros. ---
(Especificar)

NOTA: Se hace presente que si se tratare de la regularización de una vivienda que se acoge al D.F.L. N°2, el presente Certificado de Regularización deberá ser reducido a Escritura Pública.

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
Victoria Salame Salhus	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
Susana Maria del Carmen Param Salame	

5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.

NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
Julio C. Saavedra Quiroz	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
Julio C. Saavedra Quiroz	

6.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

SUPERFICIE TOTAL (m²)	238,82	SUPERFICIE TERRENO (m²)	263,18	N° DE PISOS	2
DESTINO DE LA EDIFICACION	Industria Inofensiva y Oficinas				
OTRAS (especificar)	---				

Notas:

- 1. El inmueble cuenta con P.E. N° 232 de fecha 08.11.95 que aprueba 128,47 mt2 para un destino Industria Inofensiva y R.F. N° 13 de fecha 22.01.1996 que aprueba una superficie total construida de 238,82 m2 para el mismo destino, en un predio de 263,18 m2.
- 2. El presente permiso aprueba la regularización de la edificación existente, dañada a consecuencia de una catastrofe; no aumenta superficie y se mantiene la carga de ocupación de 20 personas correspondiente a la dotación aprobada en P.E. N° 232 de fecha 08.11.95.
- 3. Se realizaron los trabajos necesarios para reparar los daños estructurales y no estructurales que afectaron a la edificación por el Terremoto del año 2010. Se acoge a la normativa especial Art. 5.1.4. N° 6.1.2. Reconstrucción otros destinos.
- 4. Se adjunta un presupuesto por las alteraciones y reparaciones a la edificación suscrito por el Arquitecto Julio C. Saavedra Quiroz, que asciende a \$7.328.107.-

MEI/kgp_09.07.15

PAGADO



 MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
 DIRECTOR
 DIRECCIÓN DE OBRAS

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE